



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015
<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco, para la asignación de fondos fijos de caja y la elaboración de conciliaciones bancarias.

**Descripción:** Revisión a Fondos Fijos de Caja, Bancos Tesorería e Inversiones Temporales (hasta 3 meses) y sus conciliaciones bancarias.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA																		
<p>1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES 1.1.1.1.1 <u>FONDO DE CAJA CHICA.</u></p> <p>Saldos en Rojo en los Fondos Fijos de Caja.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Número de Subcuentas</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Según Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.</td> <td>224</td> <td>\$ 44,180.45</td> </tr> <tr> <td><b>Detalle:</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuentas con saldos positivos</td> <td>217</td> <td>69,515.29</td> </tr> <tr> <td>Cuentas con saldos negativo</td> <td>7</td> <td>\$ -25,334.84</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$ 44,180.45</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observó que las cifras mostradas en los fondos fijos de caja no son las correctas, ya que son disminuidas por los saldos en rojo \$ -25,334.98, ocasionando errores en las cifras mostradas en los Estados Financieros.</p> <p>Se constató que 5 movimientos con saldo en rojo corresponden a ejercicios anteriores, siendo estas por las cantidades de \$ -674.00, \$ -590.00, \$ -2,000.00 y \$ -1,070.00</p>	Concepto	Número de Subcuentas	Importe	Saldo Según Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.	224	\$ 44,180.45	<b>Detalle:</b>			Cuentas con saldos positivos	217	69,515.29	Cuentas con saldos negativo	7	\$ -25,334.84			\$ 44,180.45	<p>Que la Directora de Recursos Financieros instruya a la encargada del Departamento de Contabilidad para que revise los saldos en rojo y en caso de que existan errores contables, se reclasifiquen o ajuste, de acuerdo a lo que corresponda.</p>
Concepto	Número de Subcuentas	Importe																	
Saldo Según Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.	224	\$ 44,180.45																	
<b>Detalle:</b>																			
Cuentas con saldos positivos	217	69,515.29																	
Cuentas con saldos negativo	7	\$ -25,334.84																	
		\$ 44,180.45																	



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros; Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

<p>Cabe hacer mención que al revisar los saldos al mes de abril del 2015, los importes en rojo continúan sin ser depurados.</p>	
<p><b>1.1.1.2 BANCOS TESORERÍA.</b></p> <p><b><u>Conciliaciones Bancarias no elaboradas:</u></b></p> <p>De las 57 cuentas bancarias mostradas en la balanza de comprobación, se revisaron las conciliaciones bancarias en su totalidad, resultando lo siguiente:</p> <p>1. De la cuenta 1105483208 de Banamex (Cuenta Contable 1.1.1.2.1.0002). <b>Se constató que a la fecha de la revisión, la conciliación bancaria al mes de diciembre del 2014 no ha sido elaborada</b>, en el departamento de contabilidad, a lo que describe la encargada que dicha cuenta es manejada por el departamento de Tesorería y que no recibe ninguna tipo de información.</p> <p>Cabe hacer mención que de dicha cuenta no se nos proporcionó ningún tipo de información que abale el saldo mostrado en la balanza de comprobación.</p> <p>2. Incumple en el Manual de organización de Recursos Financieros en su punto "c" numeral 7 y en el Manual de Procedimientos de Contabilidad punto 4.3. numerales del 1 al 5.</p> <p><b><u>Conciliaciones Bancarias con partidas pendientes de años anteriores:</u></b></p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros, aplique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instruya a las responsables de los Departamentos; de Contabilidad y la de Tesorería, para que cumplan con lo establecido en el manual de organización de Recursos Financieros, en su punto "c" numeral 7 que a la letra dice: <b>"Elaborar conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques e inversiones, a fin de conocer los saldos existentes en cuentas"</b> y en el manual de Procedimientos de contabilidad punto 4.3. Numerales del 1 al 5. <b>(ver puntos del 1 al 5 hoja cuatro).</b></li> <li>2. Cabe hacer mención que si se decide que la encargada de Tesorería continúe manejando la cuenta 1105483208 de Banco Nacional de México (Banamex), se tome en cuenta que la persona responsable se convierte en juez y parte de la operación de la cuenta, ocasionando un control interno poco confiable.</li> <li>3. Lo anterior se deriva de la falta de coordinación entre estas áreas.</li> </ol>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

3. Se observaron Conciliaciones Bancarias con partidas pendientes de identificar de años anteriores; del 2011, 2012 y 2013, siendo 3 cuentas las cuales se describen a continuación:

<b>Conciliaciones Bancarias no Localizadas en el Departamento de Contabilidad del DIF Jalisco:</b>		
Cuenta contable	Número de cuenta	Cuenta Bancaria
1.1.1.2.2.0001	155652480	Bancomer
1.1.1.2.5.0010	65502046865	Santander
1.1.1.2.5.0011	65502049125	Santander

Cabe hacer mención que la Jefa del Departamento de Contabilidad nos comentó que los movimientos de años anteriores; 2011, 2012 y 2013, no se han localizado los respaldos de los Eventos, así como tampoco los documentos físicos, motivo por el cual, los cargos y abonos no considerados no han sido depurados.

4. En algunas conciliaciones bancarias falta la firma de quien elaboró, quien reviso y quien autorizo.

4. Solicitar al Departamento Jurídico avances respecto a la entrega recepción realizada por la administración pasada, por los movimientos (eventos) no localizados en el archivo y estar en la posibilidad de realizar los ajustes pertinentes, corrigiendo los saldos de años anteriores.

Nota: desde la revisión del 2013 se les informo de esta situación y a la fecha no han sido solventada.

5. Instruya a su personal para que se rubriquen con su firma las conciliaciones bancarias por el personal que intervienen en ellas.

**Conciliaciones de Inversiones Temporales 2014:**

El Departamento de Contabilidad no ha elaborado las conciliaciones bancarias de Inversiones de enero a diciembre del 2014, como lo establece en el Manual de Organización de la Dirección de Recursos Financieros y Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad del Sistema DIF Jalisco, en sus apartados C punto 7 y 4.3 respectivamente, ocasionando lo siguiente:

Que la Directora de Recursos Financieros, aplique lo siguiente:

1.- Instruya a la jefa del Departamento de Contabilidad y a la de Tesorería para que cumplan con lo establecido en el manual de organización de Recursos Financieros en su punto "c" numeral 7 que a la letra dice: Elaborar conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques e inversiones, a fin de conocer los saldos existentes en cuentas y en el manual de Procedimientos de contabilidad punto 4.3. Numerales del 1 al 5.  
Lo anterior se deriva de la falta de coordinación entre estas áreas.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

Fecha de Elaboración
16 de junio de 2015

Fecha de Notificación
1° de julio de 2015

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Saldos reflejados en cuentas bancarias que no son confiables.</li> <li>Se desconoce que registros se encuentran pendientes de identificar.</li> <li>Se desconoce los productos financieros reales generados.</li> </ul> <p>Se constató que el soporte documental de los movimientos de inversión (eventos y/o pólizas) carecen de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay evidencia de quien autoriza las inversiones.</li> <li>No hay documento que avale los recursos a invertir.</li> <li>No hay un documento que avale los rendimientos que otorgados por las instituciones bancarias, para una conveniente elección de inversión.</li> </ul> <p>Al respecto la Jefa del Departamento de Contabilidad menciona que la encargada del Departamento de Tesorería no le entrega ninguna información de inversiones, motivo por el cual, dichas conciliaciones no han sido elaboradas.</p>	<p><b>1.- El Departamento de Tesorería (sección de Ingresos) deberá entregar al departamento de contabilidad el día 15 y fin de mes los estados de cuenta bancarios, para realizar la conciliación bancaria correspondiente y emisión de los estados financieros.</b></p> <p><b>2.- El departamento de Tesorería ( sección de egresos e ingresos) deberá realizar las correcciones en las diferencias identificadas en la conciliación bancaria, dentro de los 5 días posteriores de la primera revisión del mes y en los 6 días naturales posteriores al fin de mes.</b></p> <p><b>3.- En caso de quedar diferencias por aclarar, posterior a los plazos establecidos, se quedan registrados en el formato de conciliaciones hasta su aclaración a través de seguimiento al banco o los registros de entrada por depósito y/o cheques en tránsito, para la emisión oportuna de los estados financieros, pasando al siguiente mes las aclaraciones.</b></p> <p><b>4.- El departamento de tesorería deberá realizar la solicitud de aclaración a la institución bancaria correspondiente, identificando el estatus del documento en conciliación, realizando la aclaración correspondiente en un plazo no mayor a 3 meses al departamento de contabilidad.</b></p> <p><b>5.- Respecto a la política anterior se establece que los documentos de cobro (cheques) tendrán un plazo de 3 meses de vigencia para su aclaración, posterior al mismo se realizara su cancelación. Para la afectación contable correspondiente tendrá que enviar cheques debidamente cancelados y tratándose de cheques entregados a los proveedores por caja general la notificación de cancelación de la institución bancaria, esto para la emisión de los estados financieros.</b></p>
---	--	---



CÉDULA DE RESULTADOS

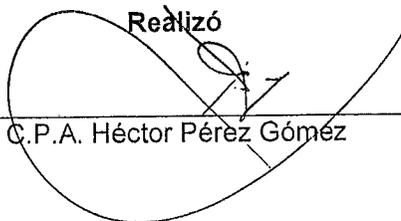
Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

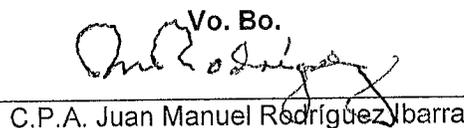
<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

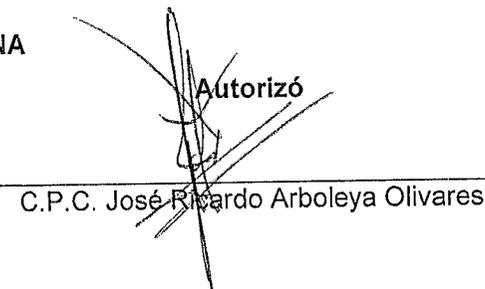
<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

	Que se anexe el soporte documental de las inversiones realizadas con las Instituciones Bancarias y con Activen Casa de Bolsa S.A de C.V.
--	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó  
  
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.  
  
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó  
  
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, para la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción:** Verificar los registros contables de la cuenta del Activo Circulante.- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p><b>1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.</b> <b>1.1.2.2 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b></p> <p>Tanto los ingresos y las provisiones están cargadas en la cuenta de Deudores, lo que consideramos improcedente. Las únicas que se provisionan son las cuentas de gastos.</p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros establezca una reunión de trabajo con la responsable del Departamento de Contabilidad, a efecto de que se analicen los procesos de la aplicación de los registros de dichas cuentas y se hagan ajustes necesarios a fin de que no provisionen los conceptos de referencia en forma adecuada.</p>
<p><b>1 1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b></p> <p>Al inicio del año del 2014, se detectaron 209 subcuentas que importan un total de \$ 1'039,549.21, que no tuvieron movimiento en el mencionado año. Desconociendo desde cuando se viene arrastrando dicho saldo.</p> <p>Además se detectó que muchos de los eventos (Póliza) que comprueban los viáticos no integraron el soporte documental de su comprobación. (Oficio de comisión, Peajes y Factura de Hospedaje)</p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros establezca una reunión de trabajo con la responsable del Departamento de Tesorería y con el Director Jurídico del mismo Organismo, a efecto de que se analicen las cuentas y se realicen las gestiones necesarias para su recuperación.</p> <p>A efecto de contar con información actualizada, respecto al soporte documental que deben de integrar los eventos (Pólizas), es necesario que la Directora de</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

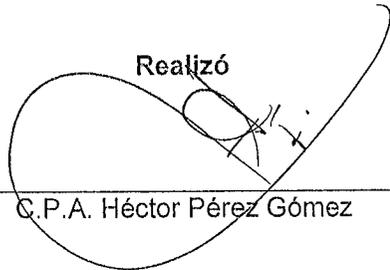
<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

	Recursos Financieros se coordine con la responsable de Contabilidad para buscar estrategias de mejora.
--	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó



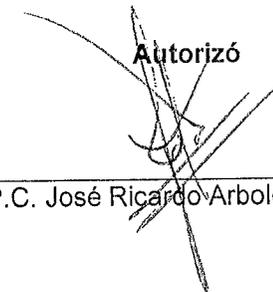
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.



C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó



C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros; Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería y Dirección de Recursos Materiales.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, en la cuenta de Almacenes al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción:** Verificar los registros contables de la cuenta del Activo Circulante.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p><b>1.1.5. ALMACENES</b> <b>1.1.5.1. ALMACENES DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</b></p> <p>De la revisión a la cuenta contable se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento de Relaciones Públicas envía oficio al almacén indicando que la Donaciones en Especie Recibidas se les dé entrada y salida simultáneamente, lo que deja sin registro el ingreso por éste concepto, motivando errores en la Cuenta Pública del año 2014 por las cantidades mostradas como saldos.</li> <li>El saldo \$ 2'046,801.07 correspondiente a <b>Donaciones en Especie Recibidas</b>, no es razonable porque sólo se registraron las entradas al almacén, faltando el registro de la salida.</li> <li>El saldo de la balanza de comprobación es por \$ 11'216,361.28 correspondiente a <b>Apoyos Asistenciales por Otorgar</b>, no es razonable porque no se registran las salidas por Compras Directas efectuadas por otros departamentos. Además existe un atraso en el registro de salidas en general de otros artículos adquiridos. Las cifras de fin de año del almacén \$ 39'700,396.72 discrepan considerablemente con la Balanza de Comprobación.</li> </ul>	<p>Qué Director General Administrativo establezca una reunión de trabajo con los responsables de las áreas de Recursos Financieros, Materiales y de Tecnología para que analicen y se adecúen simultáneamente los procedimientos de Control, tanto lo contable como lo operativo, a fin de conciliar los registros y cumplir con los requerimientos de transparencia.</p> <p>Qué Director General Administrativo se apegue a lo especificado en las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Jalisco; Capítulo IX de los Almacenes, artículo 60, dice... <b>“La Dirección de Recursos Materiales con la intervención de la Contraloría Interna, deberán de elaborar dos inventarios semestrales los días 3° de junio y 31 de diciembre”</b>.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería y Dirección de Recursos Materiales.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con posterioridad a nuestra observación, las cifras de los almacenes se corregirán en el año de 2015.</li> <li>• No se realizó el inventario del Almacén en el año 2014, lo anterior lo confirmó el Contralor Interno.</li> <li>• No hay Manual de Procedimientos, para el proceso de Donaciones en Especie Recibidas y Apoyos Asistenciales por Otorgar, se encuentra en proceso de elaboración.</li> </ul>	<p>Que el Director de Recurso Materiales solicite apoyo a la Dirección de Planeación del mismo Organismo, para que coadyuve con el Departamento de Almacén en la elaboración de los manuales de procedimientos y de Servicios.</p>
---	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo No Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

Fecha de Elaboración	16 de junio de 2015
Fecha de Notificación	1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, en la cuenta de **Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso** al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción:** Verificar los registros contables de la cuenta de Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso: **Edificios No Habitacionales**

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA
1	<p><b>1.2.3.3.0.01 EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b></p> <p>En el auxiliar de la contabilidad, no registran un Edificio que en la Balanza si aparece, con número de cuenta 1.2.3.3.0.0001.00001, con importe de \$ 74'732,870.62.</p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros instruya a la responsable del Departamento de Contabilidad, a efecto de que analice la cuenta 1.2.3.3.0.0001.00001, para que se actualicen los registros contables. (Inmueble ubicado en la Av. Alcalde número 1220 Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara).</p>

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo No Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, en la cuenta de **Bienes Muebles** al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción:** Verificar los registros contables de la cuenta de Bienes Muebles: **Equipo de Cómputo y Equipo de Transporte**

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p>1.2.4. BIENES MUEBLES 1.2.4.1 MOBILIARIO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>1.2.4.1. 3.0001 EQUIPO DE COMPUTO 1.2.4.4 EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>Bienes adquiridos desde los años 1987 a 2011, <b> fueron depreciados al 100% en el 2013</b>, de acuerdo a lo indicado por la CONAC, lo que desvirtuó en cierta forma el resultado contable.</p> <p>No se identifica el procedimiento para la depreciación de los Equipos de Cómputo y de Transporte.</p> <p>No se determina el valor de desecho ni la vida probable de los muebles.</p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros instruya a la responsable del Departamento de Contabilidad,</p> <p>Determinar el valor neto de depreciación y la vida útil probable de los muebles.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

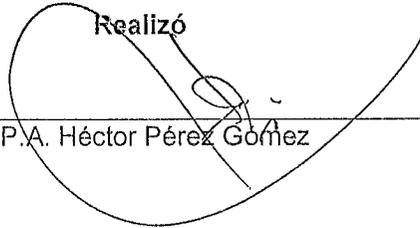
Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Activo No Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

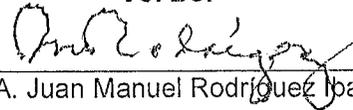
POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó



C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.



C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Barra

Autorizó



C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas de Otros Activos No Circulantes
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, en la cuenta de Bienes en Comodato al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción: Bienes en Comodato**

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p><b>1.2.9 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b> <b>1.2.9.3 BIENES EN COMODATO</b></p> <p>Los vehículos cedidos por el DIF Estatal, en comodato a los Municipales del Estado de Jalisco, para el uso y goce del vehículo, se cuenta con un convenio de comodato, mismo que no es cumplido por los responsables, ya que incumple en la mayoría de las cláusulas estipuladas; tal es el caso de los refrendos, seguro, bitácoras, pago de infracciones en caso de que las hubiera. El DIF Estatal no deja evidencia de que el vehículo haya sido inspeccionado, además de que fuimos informados, por parte del personal del DIF Estatal que ya no efectúa esta actividad.</p> <p>No obstante lo anterior no se les hace observación a ninguno de los infractores.</p>	<p>Que el Director General Administrativo instruya al Director de Servicios Generales del mismo Organismo, a efecto de cumplir con lo establecido.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas de Otros Activos No Circulantes
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Recursos Humanos

Fecha de Elaboración	16 de junio de 2015
Fecha de Notificación	1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO** CON OBSERVACION SI  NO   
 Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco, para la determinación de las Cuotas Patronales.

**Descripción:** Revisión a la determinación de Cuotas Patronales por cada bimestre para pago al IMSS y adeudos de años anteriores 2011, 2012 y 2013

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA															
<p><b>2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>  <b>2.1.1.1.0.0015.00000 CUOTAS PATRONALES.</b></p> <p><b>Adeudos por pagar años anteriores:</b></p> <p>Se revisó en el sistema Nucont los movimientos registrados en la Subcuenta de cuotas patronales, provisiones y pagos resultando lo siguiente:</p> <p>Pendientes de realizar el pago al 31 de mayo del 2015, las provisiones de cuotas patronales del personal por la cantidad de \$ 6'673,565.40 como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Número de evento</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejercicio 2011</td> <td>52949</td> <td>\$ 2'490,049.21</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio 2012</td> <td>52951</td> <td>\$ 2'465,992.14</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio 2013</td> <td>52950</td> <td>\$ 1'717,524.55</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Suma total del adeudo de ejercicios anteriores</b></td> <td><b>\$ 6'673,565.40</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se verificó el memorándum número SDGA/258/2015 de fecha 22 de abril del mismo año, donde el Subdirector General Administrativo indica a la Directora</p>	Concepto	Número de evento	Importe	Ejercicio 2011	52949	\$ 2'490,049.21	Ejercicio 2012	52951	\$ 2'465,992.14	Ejercicio 2013	52950	\$ 1'717,524.55	<b>Suma total del adeudo de ejercicios anteriores</b>		<b>\$ 6'673,565.40</b>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros le dé seguimiento a la instrucción escrita por el Subdirector General Administrativo y una vez terminado el proceso de revisión y de negociación realice las adecuaciones necesarias para su registro y pago según sea el caso.</p>
Concepto	Número de evento	Importe														
Ejercicio 2011	52949	\$ 2'490,049.21														
Ejercicio 2012	52951	\$ 2'465,992.14														
Ejercicio 2013	52950	\$ 1'717,524.55														
<b>Suma total del adeudo de ejercicios anteriores</b>		<b>\$ 6'673,565.40</b>														



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	Expediente 0376/DA/0021/2015
<b>Título:</b>	Revisión a las Cuentas del Pasivo Circulante
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	Cierre del Ejercicio del 2014.
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Recursos Humanos

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

<p>de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco para que realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No expida los cheques por las provisiones realizadas por las cuotas patronales antes mencionadas.</li> <li>• Por no estar determinadas de manera definitiva las cifras y encontrarse en etapa de revisión y negociación con el Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> <li>• No cancelar las provisiones realizadas para el cierre del ejercicio del 2014.</li> </ul>	
--	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION SI  NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, para la cuenta de Proveedores al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción:** Verificar los registros contables de la cuenta del Pasivo Circulante.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p><b>2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b></p> <p>1 El Departamento de Compras dependiente de la Dirección de Recursos Materiales no cuenta con Manuales de Procedimientos para el proceso de compras, se basan en las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones Sistema DIF Jalisco.</p>	<p>Que el Director de Recursos Materiales solicite apoyo a la Dirección de Planeación del mismo Organismo, para que coadyuve con el Departamento de Compras en la elaboración de los manuales de procedimientos y de Servicios.</p>

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo Diferido
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros:

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI  NO

Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco, para la determinación de los Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.

**Descripción:** Revisión a la determinación de los Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA																								
<p><b>2.1.5 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b> <b>2.1.1.5 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO</b></p> <p>En la Balanza de Comprobación la cuenta refleja un saldo al 31 de diciembre del 2014 la cantidad de \$ 193,560.55, las cuales se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta contable</th> <th>concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.5.1.0.0001</td> <td>Cadis</td> <td>5,588.55</td> </tr> <tr> <td>2.1.5.1.0.0002 00001</td> <td>Martínez Calvillo Ma. Eugenia</td> <td>6,500.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.5.1.0.0002 00002</td> <td>Casa de Descanso</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.5.1.0.0003</td> <td>Municipios</td> <td>4,600.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.5.1.0.0004</td> <td>Varios</td> <td>9,923.50</td> </tr> <tr> <td>2.1.5.1.0.0005</td> <td>Comedor</td> <td>166,948.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Suma total Pasivos Diferidos a Corto Plazo</td> <td>193,560.55</td> </tr> </tbody> </table> <p>El análisis consintió en verificar el auxiliar de mayor que contiene el desglose de movimientos de enero a diciembre del 2014. De la revisión a los eventos resultó lo siguiente:</p>	Cuenta contable	concepto	Importe	2.1.5.1.0.0001	Cadis	5,588.55	2.1.5.1.0.0002 00001	Martínez Calvillo Ma. Eugenia	6,500.00	2.1.5.1.0.0002 00002	Casa de Descanso	0.00	2.1.5.1.0.0003	Municipios	4,600.00	2.1.5.1.0.0004	Varios	9,923.50	2.1.5.1.0.0005	Comedor	166,948.50	Suma total Pasivos Diferidos a Corto Plazo		193,560.55	<p>Que la Directora de Recursos Financieros instruya a la responsable del Departamento de Contabilidad realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analice los conceptos de ingresos determinando su procedencia y depure dichas cuentas, en caso que proceda.</li> <li>• Que se deje evidencia de las acciones de revisión realizadas para futuras revisiones.</li> <li>• Que solicite los eventos al área de archivo y en caso de no existir evidencia documental solicitar apoyo al área Jurídica de esa Dependencia y se haga constar por escrito.</li> <li>• Que se elimine la cuenta de Varios o se afecte lo menos posible.</li> </ul>
Cuenta contable	concepto	Importe																							
2.1.5.1.0.0001	Cadis	5,588.55																							
2.1.5.1.0.0002 00001	Martínez Calvillo Ma. Eugenia	6,500.00																							
2.1.5.1.0.0002 00002	Casa de Descanso	0.00																							
2.1.5.1.0.0003	Municipios	4,600.00																							
2.1.5.1.0.0004	Varios	9,923.50																							
2.1.5.1.0.0005	Comedor	166,948.50																							
Suma total Pasivos Diferidos a Corto Plazo		193,560.55																							



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo Diferido
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros:

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos son contabilizados en las cuentas denominadas "Duplicidad en depósitos no registrados en bancos"; Cancelación de Ingresos y Aplicación de depósitos pendientes de identificar.</li> <li>• Se comprobó que los saldos se vienen arrastrando de ejercicios anteriores, cabe hacer mención que no se observó ninguna gestión para su depuración, de las cuentas mencionadas en el párrafo anterior.</li> <li>• El evento número 5401 de fecha 07/01/2014 no fue posible localizarlo, por la cancelación de -19,500.00. ocasionando que dicha disminución no sea confiable, por no poder cerciorarnos de la documentación soporte.</li> <li>• Se tiene una cuenta denominada "varios" la que sirve de "resumidero contable".</li> </ul>	
---	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Realizó**  
  
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

**Vo. Bo.**  
  
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

**Autorizó**  
  
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros.

Fecha de Elaboración
16 de junio de 2015

Fecha de Notificación
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco, para la determinación de Otros Pasivos a Corto Plazo.

OBSERVACIÓN

SUGERENCIA

2.1.9 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO  
2.1.9.1. INGRESOS POR CLASIFICAR

La balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2014, muestra un saldo acreedor por la cantidad de \$3'336,622.01, al revisar las subcuentas se seleccionaron 2 movimientos que al sumarlos equivalen al 83% del saldo de reflejado, las cuales se describen a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE
2.1.9.1.0.0002.00009.001	Noviembre 2014	1'776,625.06
2.1.9.1.0.0002.00009.001	Diciembre 2014	1'024,720.00
Suma ingresos pendientes de identificar seleccionados para revisión.		2'801,345.06

La prueba de auditoría consistió en verificar el tiempo que se lleva en identificar los ingresos el responsable del Departamento de Contabilidad y de Tesorería, tardándose de 6 a 7 meses para identificar los Ingresos Pendientes de clasificar.

Que la Directora de Recursos Financieros instruya a los responsables de los departamentos de Contabilidad y Tesorería para que se apegaran al manual de Procedimientos de contabilidad punto 4.3. Numerales del 2 al 4.

2.- El departamento de Tesorería ( sección de egresos e ingresos) deberá realizar las correcciones en las diferencias identificadas en la conciliación bancaria, dentro de los 5 días posteriores de la primera revisión del mes y en los 6 días naturales posteriores al fin de mes.

3.- En caso de quedar diferencias por aclarar, posterior a los plazos establecidos, se quedan registrados en el formato de conciliaciones hasta su aclaración a través de seguimiento al banco o los registros de entrada por depósito y/o cheques en tránsito, para la emisión oportuna de los estados financieros, pasando al siguiente mes las aclaraciones.

4.- El departamento de tesorería deberá realizar la solicitud de aclaración a la institución bancaria correspondiente, identificando el estatus del documento en conciliación, realizando la aclaración correspondiente en un plazo no mayor a 3 meses al departamento de contabilidad.



CÉDULA DE RESULTADOS

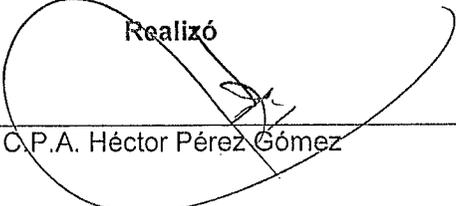
Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros.

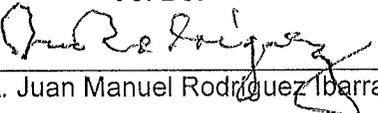
<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

Ocasionando una demora para determinar los saldos reales en las cuentas de bancos y estar en la posibilidad de utilizar los recursos para lo que son etiquetados.
---

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó  
  
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.  
  
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó  
  
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo No Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros:

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco, para la determinación de Provisiones a Largo Plazo.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p><b>2.2.6 PROVISIONES A LARGO PLAZO</b> <b>2.2.6.1. PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS</b></p> <p>La balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2014, muestra un saldo acreedor por la cantidad de \$40,970.58, debido a que no se traspasó en detalle, de un sistema al otro, no nos fue posible determinar a qué corresponde la provisión.</p> <p>Verificamos con el responsable del Departamento Jurídico si tenía algún juicio por la cantidad señalada, mencionándonos que no cuenta con evidencia de dicho juicio.</p> <p>1 Nos proporcionó un listado actualizado de los juicios que se están analizando por ese Departamento, constatando que corresponden a los años del 2012, 2013 y 2014. Por la cantidad de \$ 5'353,854.04. Los cuales no fueron provisionados en el año de 2014.</p> <p>Es importante mencionar que se deben de registrar los pasivos determinados ya que no se cumple con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros instruya a la responsable del Departamento de Contabilidad para que se apegaran al artículo 2 de la ley General de Contabilidad Gubernamental. El Artículo 2 textualmente dice.... "<b>Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado</b>".</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas del Pasivo No Circulante
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros:

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Barra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas de la Hacienda Pública / Patrimonio
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros:

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION

SI

NO

Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco, para la determinación de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA																					
3.2.5	<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>																						
3.2.5.2.	<b>CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES</b>																						
	La balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2014, muestra un saldo en la Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$76'452,576.71, el cual está conformada de la siguiente manera:	Que el Director General Administrativo instruya a la Directora de Recursos Financieros para que evite realizar movimientos de años anteriores que puedan afectar las Cuentas Públicas presentadas al Congreso del Estado.																					
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA CONTABLE</th> <th>NOMBRE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.2.5.2.0.0.0001.</td> <td>EJERCICIO 2011</td> <td>16'261,069.89</td> </tr> <tr> <td>3.2.5.2.0.0.0002.</td> <td>EJERCICIO 2012</td> <td>45'236,647.99</td> </tr> <tr> <td>3.2.5.2.0.0.0003.</td> <td>EJERCICIO 2010</td> <td>9'847,887.31</td> </tr> <tr> <td>3.2.5.2.0.0.0004.</td> <td>EJERCICIO 2013</td> <td>-1'921,918.48</td> </tr> <tr> <td>3.2.5.2.0.0.0005.</td> <td>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td>7'028,890.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 BALANZA DE COMPROBACION</b></td> <td><b>76'452,576.71</b></td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE	3.2.5.2.0.0.0001.	EJERCICIO 2011	16'261,069.89	3.2.5.2.0.0.0002.	EJERCICIO 2012	45'236,647.99	3.2.5.2.0.0.0003.	EJERCICIO 2010	9'847,887.31	3.2.5.2.0.0.0004.	EJERCICIO 2013	-1'921,918.48	3.2.5.2.0.0.0005.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7'028,890.00	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 BALANZA DE COMPROBACION</b>		<b>76'452,576.71</b>	
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	IMPORTE																					
3.2.5.2.0.0.0001.	EJERCICIO 2011	16'261,069.89																					
3.2.5.2.0.0.0002.	EJERCICIO 2012	45'236,647.99																					
3.2.5.2.0.0.0003.	EJERCICIO 2010	9'847,887.31																					
3.2.5.2.0.0.0004.	EJERCICIO 2013	-1'921,918.48																					
3.2.5.2.0.0.0005.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7'028,890.00																					
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 BALANZA DE COMPROBACION</b>		<b>76'452,576.71</b>																					



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas de la Hacienda Pública / Patrimonio
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros:

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

Se observó la disminución del saldo por la cantidad en rojo por \$ -1'921,918.48 correspondiente al ejercicio fiscal con pérdida del año del 2013.

Se identificaron movimientos en el año del 2014, correspondientes a los ejercicios (2011, 2012 y 2013) lo que modifica lo determinado en las Cuentas Públicas por esos años modificando los resultados presentados y posiblemente ya aprobados por el Congreso del Estado.

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**Realizó**  
  
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

**Vo. Bo.**  
  
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

**Autorizó**  
  
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas de Hacienda Pública / Patrimonio
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

**PROCEDIMIENTO**

CON OBSERVACION SI  NO

Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación y en el Estado de Situación Financiera del Sistema DIF Jalisco, para la cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio al cierre del ejercicio del 2014.

**Descripción:** Verificar los registros contables de la cuenta de **Hacienda Pública / Patrimonio:** Aportaciones y Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p>3. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</p> <p>3.1.3 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</p> <p>La balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2014, muestran un saldo acreedor por \$ 148,831.95, debido a que no se traspasó en detalle de un sistema a otro (de un año a otro), no nos fue posible analizar la cuenta.</p> <p>Las cuentas de años anteriores (2012 y 2013) registraron afectaciones en el año del 2014, lo que modifica la Cuenta Pública autorizada por el Congreso del Estado.</p>	<p>Que la Directora de Recursos Financieros establezca una reunión de trabajo con la responsable del Departamento de Contabilidad, a efecto de investigar los \$ 148,831.95 para que se ajusten o reclasifiquen.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

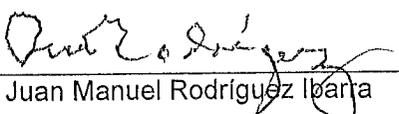
Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0376/DA/0021/2015
Título:	Revisión a las Cuentas de Hacienda Pública / Patrimonio
Fecha / Periodo de revisión:	Cierre del Ejercicio del 2014.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería.

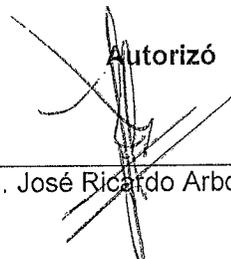
<b>Fecha de Elaboración</b>
16 de junio de 2015

<b>Fecha de Notificación</b>
1° de julio de 2015

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó  
  
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.  
  
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó  
  
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

---